ASCENSO 2025 - EDUCACIÓN BÁSICA MINEDU

PREGUNTAS FRECUENTES

Sobre los resultados de la Prueba Nacional

1. ¿Cómo, cuándo y dónde se realiza la publicación de los resultados de la Prueba Nacional?

La publicación de los resultados de la Prueba Nacional se realiza en dos momentos: los resultados preliminares que se publican el 5 de diciembre de 2025 y, los resultados finales que se publican el 18 de diciembre de 2025. Ambos resultados se publican en el aplicativo de consulta individual y los resultados finales también se publican en la página web del concurso.

- 2. ¿Qué sucede si no supero el puntaje mínimo requerido en la Prueba Nacional? No podrá continuar en el concurso, pues la etapa nacional es clasificatoria.
- 3. No estoy de acuerdo con el puntaje obtenido en mis resultados preliminares de la Prueba Nacional, ¿qué puedo hacer y en qué plazo?

Puede presentar su reclamo del 6 al 12 de diciembre de 2025, a través del aplicativo dispuesto por la DIED en la página web del concurso. El reclamo solo puede realizarse respecto a la lectura de su Ficha de respuestas o el puntaje obtenido en la Prueba Nacional.

4. ¿Cómo y cuándo resuelven mi reclamo?

La DIED revisa su Ficha de respuestas o el puntaje obtenido en la Prueba Nacional, procede a resolver su reclamo y comunica la respuesta a través del aplicativo dispuesto para tal fin, dentro del plazo establecido en el cronograma que es del 10 al 18 de diciembre de 2025.